

---

FECHA: 26/05/2022  
EXPEDIENTE Nº: 9410/2016  
ID TÍTULO: 2503619

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li><li>• Centro de Estudios Garrigues</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales con las que está vinculado.

**La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La universidad Europea de Madrid, en relación al título Grado en Derecho verificado positivamente en el Consejo de Universidades solicita la inclusión de la adscripción del Centro de estudios Garrigues

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se actualiza el número de plazas de nuevo ingreso. Se actualiza en enlace a la normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de inserción laboral de los egresados. Se incluye justificación de plazas para el Centro de Estudios Garrigues. Se incluye un nuevo apartado 2.5 con el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades y dividido por centros.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del sistema de información previo.

## **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se adapta el texto de criterios de acceso conforme a lo previsto en el Real Decreto 412/2014. Se actualiza la información relativa al procedimiento de ingreso. Se actualiza la normativa y criterios de admisión.

## **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

## **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información en base al RD 822/2021 y el enlace relativo a la normativa general de la universidad. Se corrige los ECTS máximos del reconocimiento de créditos de títulos propios y de la acreditación de experiencia laboral y profesional, que por error figuraba el % en lugar del número de ECTS.

## **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se realiza una actualización en el texto sobre el RD 1393/2007, sustituyéndolo por el RD 822/2021

## **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa al claustro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, realizando las siguientes acciones:

- .Eliminando las materias asignadas del plan de estudios en extinción.
- .Incluyendo la asignación de la materia de prácticas profesionales que no estaba contemplada en la versión anterior .Eliminando el "titular 11" y distribuyendo las horas entre el resto de perfiles. .Revisando todos los perfiles y subsanando los errores tipográficos detectados .Incluyendo una columna con el número total de horas de cada perfil. .Se añaden dos perfiles de "asociados" para equilibrar las horas asignadas a otros perfiles que sobrepasaban las horas de contrato. .Se modifican el tipo de contrato de dos perfiles para adecuarlo a las materias asignadas. .Se incluye el claustro perteneciente al Centro de Estudios Garrigues en función a las plazas solicitadas.

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del apartado de Otros recursos humanos.

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales, servicios y convenios.

## **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Se incluye la información de Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

La presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2022/23.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se modifica los datos del responsable del título

### **11.3 – Solicitante**

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del solicitante

Madrid, a 26/05/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad